

RESOLUCIÓN DECANAL N°054-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 01 de Abril de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N°002-RS-FFB-UNAP-2019, la Q.F. BRENDA SORAYA URDAY RUIZ, Jefa de Responsabilidad Social de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; solicita a esta Decanatura se emita Resolución de aprobación del Proyecto de Responsabilidad Social “CAPACITACIÓN EN EL CORRECTO LAVADO DE MANOS EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ALMENDRA-2019”, donde a fin de reforzar conocimientos para las cátedras de Bromatología y Nutrición II y Farmacología,

➤ **COMISIÓN ORGANIZADORA:**

Docentes de las asignaturas de:

Q.F. Brenda Soraya Urday Ruíz: Bromatología y Nutrición II

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay: Farmacología

Siendo uno de los fines de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, promover eventos de Responsabilidad Social que beneficien a la comunidad Universitaria, esta Decanatura ha visto por conveniente oficializar mediante Resolución el mencionado Proyecto.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley N° 30220; y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto de Responsabilidad Social denominado “CAPACITACIÓN EN EL CORRECTO LAVADO DE MANOS EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ALMENDRA-2019”, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica a fin de reforzar conocimientos para las cátedras de Bromatología y Nutrición II y Farmacología.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Designar a los miembros de la comisión del Proyecto de Responsabilidad Social “CAPACITACIÓN EN EL CORRECTO LAVADO DE MANOS EN LA COMUNIDAD DE PUERTO ALMENDRA-2019”, conformado de la siguiente manera:

➤ **COMISIÓN ORGANIZADORA**

Docentes de las asignaturas de:

Q.F. Brenda Soraya Urday Ruíz: Bromatología y Nutrición II

Q.F. Frida Enriqueta Sosa Amay: Farmacología

